CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	LAMINADORA LAMBER E.I.R.L.
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/CON-MAD-2017-046
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / REQUENA / REQUENA
Plan de Manejo Forestal:	PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	004-2019-GRL-GGR-GERFOR-UGFFS-REQUENA
Inicio de vigencia del Plan:	20/03/2019
Zafra:	2019-2020
Volumen del Plan(m3):	5013.1
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ESPINOZA CARBAJAL VICTOR HUGO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Alertas

Fecha de Alerta:	17/10/2019
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	
Volumen de la Alerta:	1004.073

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 11/10/2019, Término: 17/10/2019

Nro Res. Inicio PAU: 186-2019-OSINFOR-SDFCFFS

Nro Res. Término PAU: 00150-2020-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 11.178U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Maquira coriacea* \| *Capinuri*		4692.346	1004.073	1004.073	100%	21,4%

Fuente: Resolución N° 00150-2020-OSINFOR/08.2

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Calycophyllum spruceanum* \| *Capirona*		211.41	0
2	*Ceiba pentandra* \| *Lupuna*		65.264	0
3	*Virola sp.* \| *Cumala*		21.839	0
4	*Hura crepitans* \| *Catahua*		22.238	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 24/10/2019

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:22:40

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.